

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERRO VERDE FORESTAL (BIGFOREST) S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las doce horas con treinta minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **CERRO VERDE FORESTAL (BIGFOREST) S.A.**: El señor **ALFREDO GUILLERMO ADUM WATED**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil (1.000) acciones; el señor **CARLOS PATRICIO ALARCON RUIZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento cuarenta y siete (147) acciones; la compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cien (1.100) acciones; el señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; el señor **GINES ARROYO GRACIA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de setecentas (700) acciones; el señor **ANDRÉS GUSTAVO ASPIAZU FALCONI**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cuarenta (240) acciones; el señor **ANDRES HERMAN BALLERINO MOELLER**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; la señora **TERESA ISABEL SAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **ENRIQUE ARTURO BLACIO VALDIVIESO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) acciones; el señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDÍA ASTUDILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; el señor **RUBEN DARIO CALDERON ÁVILA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de treinta (30) acciones; el señor **JUAN CARLOS CASAL RIZZO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientos cincuenta (550) acciones; el señor **JORGE ANDRES CORREA CARRILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; el

señor **MARC DALMAU FIGUERAS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; el señor **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; la señora **PRADO DEL HOYO SALCEDO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; la señora **KITTYLE CECILIA DE LOURDES DIAZ GRANADOS**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **JORGE LUIS ESCOBAR NUÑEZ**, debidamente representado por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; la señora **ROSEMARÍA ESTRADA ESTRADA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; la señora **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; la señorita **MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil (4.000) acciones; la compañía **FODERBAQ S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO**, debidamente representado por el doctor Dño Francisco Cevallos Sanchez, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil ciento cincuenta (2.150) acciones; la señorita **OFELIA IRENE GARCIA ALARCÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) acciones el menor **PAOLO JOSÉ GILER ARCE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientas veinticinco (625) acciones; el menor **EMILIO JOSÉ GILER ARCE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientas veinticinco (625) acciones; el menor **DIEGO JOSÉ GILER ARCE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientas veinticinco (625) acciones; la compañía **GLOBAL FRUITFAL S.A.**, debidamente representada por la señora Regina Elizabeth Cárdenas Luzuriaga, según carta-poder que presenta, propietario de un mil doscientos cincuenta (1.250) acciones; el señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; la compañía **HADERA S.A.**, debidamente representada por la señorita

María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **ÁNGEL LUIS HERRERA BELLIDO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas noventa (290) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil trescientas (2.300) acciones; el señor **RICARDO JAVIER INTRIAGO LOPEZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento veinticinco (125) acciones; el señor **CARLOS ENRIQUE IZURIETA GARCES**, en representación de la copropiedad que mantiene con el señor **GABRIEL FRANCISCO IZURIETA GARCES**, propietarios de treinta (30) acciones; el señor **DIOGENES ARMANDO JACOME SANCHEZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; la compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ochocentas ochenta y seis (3.886) acciones; el señor **GUILLERMO ALFREDO LARREA FLOR**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; la compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY INC**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil quinientas noventa y tres (3.593) acciones; la señora **ISABEL EUGENIA MARMOL CARRASCO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; la señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **DINO FABRICIO MENDOZA CISNEROS**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) acciones; el señor **MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, propietario de cien (100) acciones; el señor **JORGE EDUARDO MORALES TELLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, propietario de ochenta (80) acciones; el señor **ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; el señor **CRISTIAN HAROLD OSTERMANN WAGNER**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento nueve (109) acciones; el señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; el señor **JUAN JAVIER PONCE MISLE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas quince (415) acciones; la señora **FANNY ISABEL**

**PONGUILLO MUJICA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; el señor **JUAN CARLOS RUIZ BAQUERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cincuenta (50) acciones; el señor **EDGAR ARTURO SANTANA VILLAMAR**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas cincuenta (350) acciones; la señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; la compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento cincuenta (150) acciones; la compañía **SCARFYING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; la compañía **SENOICCA INDUSTRIAL CO. LIMITED**, debidamente representada por el señor Ing. Arcadio Amador Arosemena, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil quinientos (5.500) acciones; el **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Cbop. Raul Enrique Alvarado Vergara, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de quince mil (15.000) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un dos mil trescientas (2.300) acciones; la menor **ALEXANDRA CORINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; la menor **ANDREA CRISTINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **GERARDO MARTIN SUAREZ NAPOLITANO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; la compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil cuatrocientas y siete (4.407) acciones; el menor **DIEGO ANDRES TRUJILLO MOELLER**, debidamente representado por el señor Carlos Ruiz Morales, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de ciento once (111) acciones; el menor **EMILIO JOSE TRUJILLO MOELLER**, debidamente representado por el señor Carlos Ruiz Morales, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de ciento once (111) acciones; el señor **ENRIQUE FELIPE VALENCIA SALINAS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de veinticinco (25) acciones; la señora **CAROLA ESTHER VICENTE SCHWARZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de veinticinco (25) acciones; la menor **ARIANNA VALENTINA VON CAMPE BASTIDAS**,

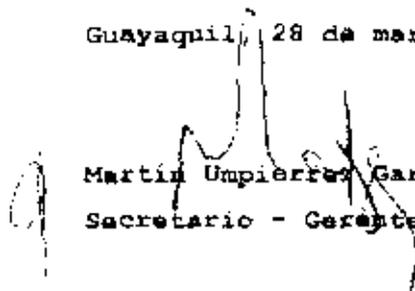
4

debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; el señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientas (600) acciones; y, el señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión el señor Paul Palacios Martínez, en calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpiérrez García.- Asiste también el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.798, publicada el jueves 17 de marzo de 2016.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERRO VERDE FORESTAL S.A. (BIGFOREST):- Se convoca a los señores accionistas de la compañía CERRO VERDE FORESTAL S.A. (BIGFOREST), a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 28 de marzo de 2016, a las 12h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2015. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2016. 5.- Destino del saldo de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, marzo 17 del 2016.- p. CERRO VERDE FORESTAL S.A. (BIGFOREST).- Paul Enrique Palacios Martínez.-Presidente".** Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del 2015, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al

ejercicio económico del 2015. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- A continuación, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es importante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 09 de mayo del presente año, y propone que el setenta por ciento (70%) restante de las utilidades líquidas de la compañía sean contabilizadas en la cuenta contable de reservas facultativas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, como firma auditora para el ejercicio económico del 2016, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **quinto y último punto del orden del día** referente al Destino del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. El Presidente manifiesta a los presentes que en atención a que las normas NIIF determinan que los saldos acumulados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones debe reclasificarse sea como un pasivo o sea como capital, mediante la respectiva capitalización mediante resolución de junta de accionistas, y no considerarse como una cuenta del patrimonio, es por ello que la administración con el ánimo de mantener fortalecido el patrimonio de la empresa, sugiere que el saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones sea destinado a una cuenta de reserva facultativa, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas cincuenta y seis minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.

f) Paul Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Umpiérrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de marzo de 2016.

  
Martín Umpiérrez García  
Secretario - Gerente General